

0900020
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA SPSUR SOLUCIONES INTEGRALES CIA. LTDA.

La compañía **SPSUR SOLUCIONES INTEGRALES CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de Febrero de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC. Q.13.001288 de 13 de Marzo de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "PRINCIPALMENTE TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CUATROPUNTOUNO.-LAPRODUCCIÓN, COMPRA VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AL POR MAYOR Y MENOR, ASÍ COMO LA REPRESENTACIÓN DE MARCAS Y DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS NECESARIAS Y/O REQUERIDAS PARA LA ACTIVIDAD PETROLERA..."

Quito, 13 de Marzo de 2013.

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURÍDICO

con el escrito de demanda y esta providencia al señor JOAQUIN GONZALEZ SANZ. De conformidad con lo previsto por el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, cítese a los herederos, presuntos y desconocidos del señor JOAQUIN GONZALEZ SANZ, por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Quito. De conformidad con lo que dispone el Art. 1000 del Código de Procedimiento Civil, inscribase la presente demanda en el Registro de la

Mi padre dice que los tesoros son más valiosos si uno es capaz de compartirlos.

en libelo inicial. Cítese al demandado en el lugar designado para el efecto. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por el actor. Agréguese al proceso la documentación acompañada. JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 04 de Marzo del 2013, las 11h36.- En atención del juramento rendido por la parte actora y de conformidad con el artículo 82 del Código de Procedimiento Civil. Cítese al señor JUAN CARLOS MARIÑO ORATE: por la prensa en uno de los periódicos de amplia cir-

CONVOCATORIA INMOBILIARIA "R y J" C.A.

Convócase a todos los señores accionistas de la Inmobiliaria "R y J" C.A. y de manera especial al Comisario de la empresa señor Rodrigo Rueda Encalada, a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día jueves 28 de marzo de 2013 a las 19h00 en el domicilio de la compañía, oficina 04 planta baja del Edificio Reinoso ubicado en la Av. Amazonas N39-169 y Gaspar de Villarreal de esta ciudad de Quito, a fin de tratar los siguientes puntos:

1. Conocimiento de los cambios realizados en el Cronograma de Implementación de NIIF para PYMES y su aprobación.
2. Conocimiento de los cambios realizados en la Conciliación del Patrimonio Neto Inicial en adopción a NIIF para PYMES y su aprobación.
3. Conocimiento de los cambios realizados en el Manual de Políticas contables y su aprobación.
4. Conocimiento de los Informes de Comisario, Contabilidad y Gerente y su aprobación.
5. Conocimiento de los Estados Financieros del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2012 y su aprobación.
6. Destino de utilidades y reserva legal.
7. Designación del Comisario para el ejercicio económico 2013.
8. Fijación de Retribución de Comisario, Administrador e integrantes de los organismos de administración.

Los documentos a ser conocidos en la Junta se encuentran a disposición de los accionistas en la ya indicada oficina de la Compañía.

Quito, 13 de marzo de 2013.

ING. FAUSTO VINICIO REINOSO JURADO
GERENTE DE INMOBILIARIA "R y J" C.A.

COMPAÑIA TURIS COTRA

De conformidad con el Estatuto y nuestro Estatuto; Se convocan a los accionistas de la Compañía "COTRANSPAULO S.A. S.A.", que se llevará a cabo el día jueves 28 de marzo de 2013 a las 09:00 horas, en la oficina ubicada en la Calle J. de la ciudad de Quito, a fin de tratar los siguientes puntos:

1. Constatación del patrimonio neto inicial.
2. Informe de Presidente.
3. Informe de Gerente.
4. Informe de Comisario.
5. Aprobación de Balance.
6. Aprobación de Políticas contables.
7. Lectura de los otros documentos.

Se solicita de manera especial a los señores comisarios Sr. Trujillo

Sr. Lcdo. Mario
PRESIDENTE